

La dinámica de Internet en América Latina y su impacto en la gobernabilidad democrática: un análisis a partir de los datos de Freedom House

Por *Gerardo Berthin**

Resumen

El objetivo de este artículo es analizar la libertad de Internet en América Latina y su impacto y contribución a la gobernabilidad democrática, sobre la base del último Informe de Libertad en la Red de la organización no gubernamental Freedom House. Después de indagar sobre las principales tendencias globales –que sirve de contexto–, este trabajo se enfoca en los ejemplos de distintos sistemas políticos en la región, y compara la dinámica de Internet y su impacto en ciertos aspectos de la gobernabilidad. El artículo no realiza un análisis exhaustivo, sino más bien ofrece algunas pautas que puedan servir como insumos para otra investigación más profunda. En América Latina, las redes sociales han ganado un lugar central en la deliberación pública de varios aspectos de la gobernabilidad democrática, pero también se han multiplicado los desafíos de asegurar entornos regulatorios adecuados para proteger los derechos humanos y el pleno ejercicio de la libertad de expresión e información, y un sistema de Internet libre y abierto.

Palabras clave

Internet – Tecnologías de la Información y la Comunicación – gobernabilidad democrática – derechos humanos – sociedad civil.

Abstract

The objective of this article is to analyze Internet freedom in Latin America and its impact and contributions to democratic governance based on the latest Freedom House Report on Freedom on the Net. After an analysis of the main global trends that provide for context, the article focuses on analyzing different political systems in the region, to compare the dynamics of the Internet and its impact

* Politólogo, Director de Programas para América Latina y el Caribe de Freedom House, especializado en temas de gobernabilidad democrática tales como transparencia y rendición de cuentas.

on certain aspects of governance. The article does not carry out an exhaustive analysis, but rather offers some guidelines that can serve as inputs for a more in-depth analysis. In Latin America, social networks have gained a central place in public deliberation about various aspects of democratic governance, but also the challenges of ensuring adequate regulatory environments to protect human rights and the full exercise of freedom of expression and information and a free and open Internet system have multiplied.

Key words

Internet – Information and Communication Technologies – democratic governance – human rights – civil society.

Introducción

El debate sobre el rol de Internet en la gobernabilidad democrática puede ampararse en dos argumentos principales. En primer lugar, el que sostiene Manuel Castells (2013), quien afirma que el poder siempre se ha basado en el control de la información y la comunicación. El autor sostiene que existe una constante y dinámica interacción y lucha en torno a quién controla la información; cómo se permite o no; y para quién y de qué manera la comunicación puede impactar en el poder y, por ende, en la gobernabilidad. Internet es la tecnología fundamental de la era de la información, equivalente a lo que fue la red eléctrica y el motor eléctrico en la etapa industrial, a través de los cuales se difundió y distribuyó la capacidad de generación y uso de la energía en la sociedad. Para Castells, la red y su sistema móvil conforman ahora el «sistema nervioso» de la mayoría de las sociedades, el cual tiene múltiples funciones, entre ellas: recibir y procesar toda la información que proviene tanto del interior de una sociedad como del entorno, guiar las actividades cotidianas e incidir en los procesos decisorios. Por eso, el proceso de información y comunicación es central en cualquier sociedad y en los sistemas políticos, aún más hoy en la sociedad globalizada.

En segundo lugar, Francis Fukuyama (2021) se enfoca en analizar cómo mucha gente ha llegado a percibir a la red como una de las principales amenazas a los sistemas democráticos. Este autor argumenta que Internet y las grandes

plataformas –como Google, Facebook y Twitter– han sido medios para el ascenso al poder y su permanencia de varios autócratas y populistas, quienes las utilizan para proliferar teorías de conspiración y noticias falsas. Además, aprovechan la intensa polarización política en sus sociedades para generar apoyo, llegar a sus seguidoras/es y atacar a sus oponentes. El uso de estas herramientas por los gobiernos facilita el ejercicio del poder, del control y la vigilancia, y se convierten en un poderoso instrumento para promover la desinformación. Por un lado, la digitalización total de la comunicación permite la creación de una vasta red global de vigilancia y de control, no solo porque hay información disponible en todas partes, sino porque se la puede gestionar, clasificar, organizar y emplear para diversos propósitos, incluso políticos. Por el otro, las empresas de comunicación digital global convierten la actividad en Internet en datos y algoritmos que pueden ser utilizados también con fines diversos y políticos.

En esa dicotomía se enmarca el actual debate sobre Internet, las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), y la gobernabilidad democrática. El rápido avance de las TIC ha tenido un profundo impacto en la democracia en todo el mundo. Por ejemplo, surgieron nuevas plataformas digitales para la movilización cívica y la difusión de noticias y comentarios, aunque están sujetas a la censura, vigilancia y explotación por parte de fuerzas antidemocráticas. De alguna manera, las plataformas y la red conforman el nuevo campo de batalla para la gobernabilidad democrática. Internet es un poderoso instrumento para desafiar el poder estatal y hacer valer las libertades fundamentales.

En este contexto, se busca examinar la dinámica de Internet y las plataformas digitales en América Latina junto con algunas tendencias y hallazgos, sobre la base del último Informe de Libertad en la Red 2020 realizado por la organización Freedom House (2020). Para lograrlo, este trabajo se propone analizar las principales tendencias globales y regionales de la red e identificar los factores que explican dichas dinámicas, además de reconocer su impacto en aspectos clave de la gobernabilidad democrática, como los derechos humanos, la libertad de expresión y el acceso a la información pública. A lo largo de este breve artículo, se hará hincapié en resaltar la dinámica de Internet y la gobernabilidad en la región sobre la base de algunos ejemplos de distintos sistemas políticos. No obstante, cabe advertir que no se pretende realizar un análisis exhaustivo,

sino brindar algunas pautas que sirvan como insumos para otra investigación más profunda.

1. Tecnología y gobernabilidad democrática

En la actualidad, la propagación y el uso de las TIC e Internet han producido nuevos retos para la gobernabilidad democrática, en particular, sobre la recolección de datos personales, la geolocalización, la desinformación y la manipulación, ya que vulneran derechos como el de libre acceso a la información, la libertad de expresión y de asociación, y la privacidad. Existe una gran confusión en cuanto a dónde radica la verdadera amenaza a la gobernabilidad democrática de Internet y la comunicación digital. Como cualquier teoría política, la gobernabilidad democrática parte de premisas particulares, como la presencia de instituciones del Estado efectivas y transparentes; la habilidad de hacer políticas públicas para satisfacer las demandas de diversos grupos sociales; la distribución y el uso transparente de recursos públicos e información; y la activa participación de la sociedad civil en los procesos decisorios. Ya que el Estado, las sociedades, las comunidades políticas y la comunicación siguen evolucionando, existe una creciente expectativa de que la gobernabilidad democrática necesita una constante construcción y reconstrucción, que deberían ser manejadas por las leyes e instituciones que regulan el ámbito público para promover un ambiente de paz y coexistencia. Esta cualidad ha mutado al pasar de ser un concepto estático y unidimensional a un proceso dinámico y multidimensional que involucra, no solo al gobierno y a los gobernados, sino también a las plataformas digitales (Berthin, 2016).

Cuando a la ya complicada dinámica de la gobernabilidad democrática se incorpora el factor de la tecnología, varias preocupaciones adicionales emergen. Por ejemplo, la falta de confianza en la regulación de las plataformas digitales; el hecho de que los gobiernos no respondan en el mejor interés de las/os ciudadanas/os; que la velocidad, el alcance y el impacto de las herramientas digitales funcionen solo a favor de los *malos actores*; y que los procesos educativos y la creciente conciencia ciudadana sobre las fallas en los sistemas tecnológicos no disminuyan significativamente los daños conocidos que promueven las tecnologías digitales (Anderson y Rainie, 2020).

Dos temas principales surgen en el análisis del impacto de las plataformas tecnológicas en la gobernabilidad democrática. El primero se relaciona con el temor de que esa gobernabilidad está en riesgo porque quienes tienen el poder buscan mantenerlo mediante la construcción de sistemas que les sirvan solo a ellos, no a la ciudadanía; lo que, por ende, lleva a una gobernabilidad menos democrática y más autocrática. El segundo remite a la confianza pública, ya que el incremento de la información falsa y la desinformación puede erosionarla en muchas instituciones, cuestión que además reduce los incentivos para reformarlas y reconstruirlas. La direccionalidad y la relación causal del impacto de las plataformas digitales en la calidad de la gobernabilidad democrática es todavía un tema *fluido* pero que, de todos modos, está siendo más debatido e investigado. Las preguntas sobre si las plataformas e Internet reflejan los conflictos políticos y sociales existentes en un sistema de gobernabilidad, o si son la causa de tales conflictos y deterioración de esa cualidad, han empezado a tener mayor tracción en un debate necesario (Fukuyama, 2020; Kavanagh, 2019). Las respuestas a esas preguntas serán, a su vez, claves para encontrar soluciones adecuadas.

De todos modos, existe una cuestión un poco más clara: en la era de Internet y las plataformas digitales, los Estados procuran la vigilancia, el control y el poder; las empresas de comunicación buscan obtener ganancias (lo que depende del volumen de tráfico); y las/os defensoras/es de la democracia y los derechos humanos tienen otro espacio para defender derechos políticos y libertades civiles. En este contexto, y desde una perspectiva de sistemas democráticos, la intersección entre gobernabilidad e Internet genera una expectativa para varios actores. Por ejemplo, el hecho de que los gobiernos implementen y formulen políticas públicas que puedan garantizar leyes y reglamentos en favor de los derechos humanos y la protección de la privacidad; que las empresas de tecnología dediquen sus fondos y atención a mitigar el impacto adverso de las plataformas digitales a la gobernabilidad democrática; y que los actores de la sociedad civil puedan utilizar la red para informar sus actividades y diseñar estrategias de rendición de cuentas más efectivas. Por otro lado, la perspectiva de sistemas autoritarios ocasiona otra dimensión en la interacción entre Internet y gobernabilidad, no solo en materia de valores y aspiraciones democráticas, derechos humanos y el uso de Internet, sino también en temas de confianza,

acceso a la información pública y uso de la fuerza pública. En esta dinámica, la red y las plataformas digitales han ganado un lugar central en el consumo de la información y en la deliberación pública, y, al mismo tiempo, ya son parte del espacio público.

2. La libertad de Internet en el mundo

Desde hace más de una década, Freedom House analiza y mide la libertad en Internet y ha publicado resultados globales y diferenciados por región. En su último Informe, este organismo de derechos humanos da cuenta de una aceleración dramática de la deterioración de la libertad global de la red (Freedom House, 2020). En línea con los informes precedentes, este estudio resalta que muchas/os usuarias/os en todo el mundo han experimentado un deterioro generalizado de sus derechos. Particularmente, la pandemia del coronavirus en el 2020 ha contribuido a ese daño de la libertad de Internet, y confirmó la tendencia de una crisis más amplia de la democracia en todo el mundo. El análisis se enfoca en las formas sutiles y no tan sutiles en que los gobiernos y los actores no estatales de todo el mundo restringen derechos políticos y libertades civiles en línea. La evaluación de cada país incluye un informe narrativo detallado y una puntuación numérica, basados en la metodología desarrollada en consulta con expertos internacionales (Freedom House, s.f.). Esta metodología incluye tres categorías de análisis:

1. *Obstáculos de acceso*: detalla las barreras de acceso a infraestructura, economía y políticas públicas; decisiones gubernamentales para cortar la conectividad o bloquear aplicaciones o tecnologías específicas; control legal, regulatorio y de propiedad de los proveedores de servicios de Internet; e independencia de los organismos reguladores.
2. *Límites de contenidos*: analiza las regulaciones legales sobre el contenido en línea; filtrado técnico y bloqueo de sitios web; otras formas de censura y autocensura; la vitalidad y diversidad del entorno en línea; y el uso de herramientas digitales para la movilización ciudadana.

3. *Violaciones de los derechos*: aborda las protecciones legales y las restricciones a la libertad de expresión; vigilancia y privacidad; y repercusiones legales y extralegales para el diálogo y actividades en línea, (como el encarcelamiento, el acoso extralegal, los ataques físicos o los ciberataques).

El análisis contribuye a construir el índice de libertad en Internet, que mide en una escala del 0 al 100 –donde 0 es bajo y 100 es alto– el nivel de autonomía en la red de cada país, sobre la base de veintiún indicadores. El estudio se enfoca particularmente en el libre flujo de la información, la protección de la libre expresión, el acceso a la información y los derechos de privacidad, y la libertad de las repercusiones legales y extralegales derivadas de las actividades en línea. El índice califica los derechos y libertades que disfrutaban las personas dentro de cada país. Si bien la autonomía de Internet puede verse afectada principalmente por el comportamiento del Estado, también se consideran las acciones de actores no estatales, incluidas las empresas de tecnología. Por lo tanto, las calificaciones del indicador generalmente reflejan la interacción de una variedad de actores, tanto gubernamentales como no gubernamentales (Freedom House, s.f.).

El Informe resalta las tres tendencias notables que marcaron al 2020 como un año especialmente sombrío para la libertad en Internet en el mundo (Freedom House, 2020). La primera de ellas es que ciertos líderes políticos utilizaron la pandemia como pretexto para limitar el acceso a la información: en varias partes del mundo, las autoridades frecuentemente bloquearon sitios de noticias independientes y arrestaron a personas con cargos espurios de difundir noticias falsas. En muchos lugares, fueron los mismos funcionarios estatales y sus seguidores partidarios quienes se encargaron de difundir información falsa y engañosa con el objetivo de oprimir el contenido exacto, distraer al público de respuestas políticas ineficaces y convertir en chivo expiatorio a determinadas comunidades étnicas y religiosas. Incluso, algunos países cortaron la conectividad para los grupos marginados, y así extendieron y profundizaron las brechas digitales ya existentes. En resumen, el Informe de Libertad en la Red Freedom House concluye que, durante el año 2020, los gobiernos de todo el mundo no cumplieron con su obligación de promover una esfera pública en línea vibrante y confiable.

En segundo lugar, las autoridades emplearon la pandemia para justificar la ampliación de poderes de vigilancia. La crisis de salud pública estableció una apertura para la digitalización, recopilación y análisis de los datos más íntimos de las personas sin las protecciones adecuadas contra posibles abusos. Los gobiernos y las entidades privadas incrementaron el uso de inteligencia artificial (IA), vigilancia biométrica y herramientas de big data para tomar decisiones que afectaban los derechos económicos, sociales y políticos de las personas. Fundamentalmente, estos procesos a menudo carecieron de transparencia, supervisión independiente y medidas correctivas. Estas prácticas plantean la perspectiva de un futuro distópico en el que las empresas privadas, las agencias de seguridad y los cibercriminales disfrutarán del fácil acceso, no solo a la información confidencial sobre los sitios que los usuarios visitan y los productos compran, sino también a los historiales médicos, patrones faciales y de voz, e incluso códigos genéticos.

La tercera tendencia ha sido la transformación de una «fragmentación» en cámara lenta de Internet en una tregua sin cuartel hacia la «soberanía cibernética», con cada gobierno imponiendo sus propias regulaciones de Internet de una manera que restringe el flujo de información a través de las fronteras nacionales. Durante la mayor parte del período transcurrido desde el inicio de la red, las empresas, la sociedad civil y las partes interesadas del gobierno han participado en un proceso impulsado por consenso para armonizar los protocolos técnicos, los estándares de seguridad y la regulación comercial en todo el mundo. Este enfoque permitió la conexión de miles de millones de personas a una red global de información y servicios, con beneficios inconmensurables para el desarrollo humano, incluidas nuevas formas de hacer que los actores poderosos rindan cuentas (Freedom House, 2020, pp. 1-2).

Esta última tendencia de soberanía cibernética tiene implicaciones para los derechos humanos y la democracia:

En lugar de proteger a los usuarios, la aplicación de la soberanía nacional al ciberespacio ofrece a las autoridades rienda suelta para discrecionalmente

tomar medidas en contra de los derechos humanos, sin tener en cuenta las objeciones de la sociedad civil local y la comunidad internacional. Por ejemplo, el régimen de China es pionero en este tema, y es el peor abusador de la libertad de Internet en el mundo por sexto año consecutivo, ya que ha bloqueado durante mucho tiempo los servicios extranjeros populares y ha centralizado la infraestructura técnica para permitir el control y filtrar el tráfico que ingresa al país. Siguiendo este modelo, las autoridades rusas aprobaron una legislación para aislar al país de Internet internacional durante emergencias nacionales, y el gobierno de Irán cortó de manera similar las conexiones para ocultar la respuesta violenta de la policía a las protestas masivas a fines de 2019.

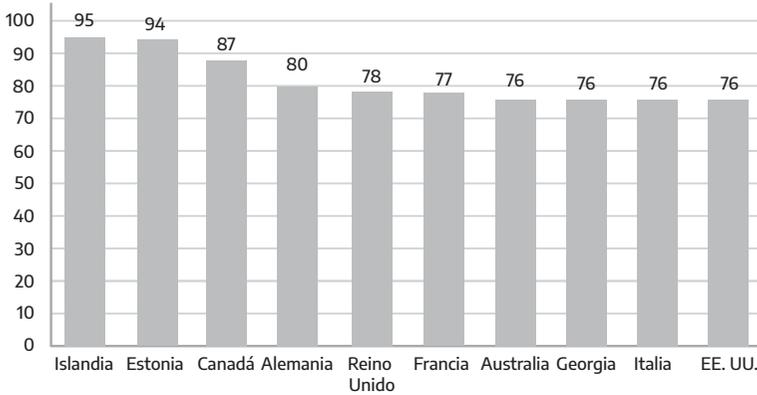
... Este tipo de prácticas no son exclusivas de los regímenes más represivos del mundo. Los países democráticos también están erigiendo sus propias fronteras digitales en señal de que la confianza en un Internet abierto se está desgastando. El informe de Freedom House señala que Estados Unidos e India prohibieron muchas aplicaciones chinas populares en función de preocupaciones de seguridad nacional, y que legisladores en Brasil, Nigeria y Turquía aprobaron o consideraron regulaciones para evitar que datos de usuarios salgan del país, lo que significa que los entes de control tendrían un acceso más fácil a la información confidencial (Freedom House, 2020, pp. 2-3).

En el Informe de Libertad en la Red de 2020 se evaluó a sesenta y cinco países, lo que representa el 87 % de los usuarios de Internet en todo el mundo. El trabajo se centró en acontecimientos ocurridos entre junio de 2019 y mayo de 2020. De esos países, quince fueron clasificados como *libres*, veintiocho como *parcialmente libres*, y veintidós como *no libres*. Los gráficos 1 y 2 muestran los diez primeros en la tabla de posiciones y los diez últimos, respectivamente.

La libertad en Internet disminuyó por décimo año consecutivo. De los sesenta y cinco países cubiertos por el Informe, veintiséis empeoraron y veintidós registraron mejoras. Myanmar, Kirguistán, India, Ecuador y Nigeria sufrieron las mayores disminuciones de sus índices de libertad del Internet durante el período analizado. Esto empeoró en los Estados Unidos por cuarto año consecutivo, deterioro que se debe, en gran medida, a protestas históricas contra la injusticia

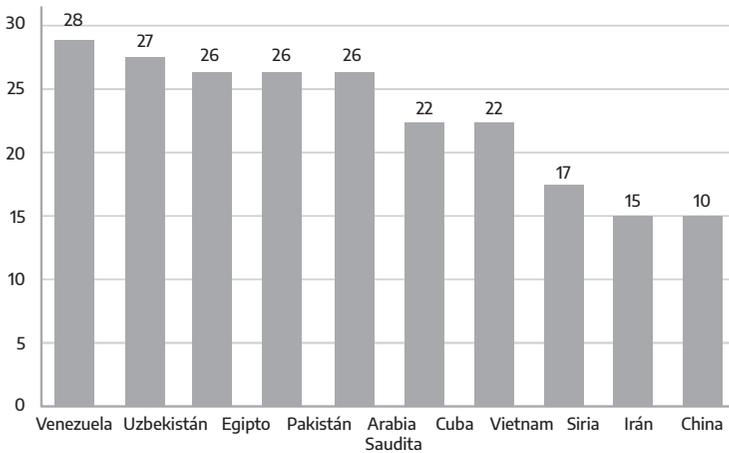
racial, la creciente vigilancia por parte de fuerzas policiales federales y locales que ha amenazado las libertades constitucionales, y evidencia de varias personas que enfrentaron cargos criminales falsos por actividades en línea relacionadas con las manifestaciones (Freedom House, 2020).

Gráfico 1. Los 10 países más libres en Internet



Fuente: Freedom House, 2020

Gráfico 2. Los 10 países menos libres en Internet



Fuente: Freedom House, 2020

3. La libertad de Internet en América Latina

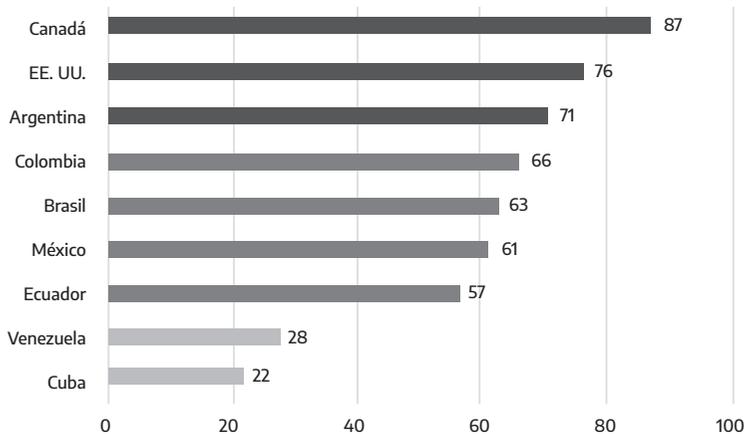
Según un reciente estudio, si bien el 71 % de las personas que viven en áreas urbanas de América Latina tienen opciones de conectividad, en las áreas rurales solo una de cada tres personas tiene acceso a Internet (Arias Segura *et al.*, 2020). En total, aproximadamente 244 millones de personas en la región carecen de una conexión constante. A pesar de esta brecha, la red sigue tomando preponderancia en América Latina, y en particular entre las/os jóvenes. Internet ha permitido la creación de un nuevo fenómeno, al cual Fernando Calderón y Manuel Castells (2021) han denominado como *tecno-sociabilidad*, que permite la redefinición o recreación de valores, aspiraciones, identidades y creencias a través del uso cotidiano de las TIC.

De igual forma, el conflicto social en América Latina tiene una creciente presencia en Internet. Los actores políticos utilizan cada vez más las plataformas digitales para asegurar o mantener el poder, y como instrumentos de represión y censura en línea (Suárez Pérez y Ponce de Leon Rosas, 2021). La interacción Internet-gobernabilidad democrática, por un lado, ha generado oportunidades para multiplicar la participación, expandir la rendición de cuentas, y generar nuevos conocimientos y redes de colaboración. Pero, por el otro, también ha producido estructuras de control técnico, como los cortes de Internet, el control gubernamental de la infraestructura de conectividad o el bloqueo de contenido en línea. Al mismo tiempo, existen implicaciones para otros aspectos de la gobernabilidad democrática como, por ejemplo, *socavar* el acceso a información confiable para el monitoreo del uso de recursos públicos y en los procesos electorales. Contar con un entorno de información flexible y simétrico es un componente clave de la gobernabilidad democrática.

En el Informe de Freedom House del año 2020, se incluyó a nueve países del hemisferio: la Argentina, Brasil, Colombia, Cuba, Ecuador, México, Venezuela, y también Canadá y Estados Unidos. Como se observa en el Gráfico 3, tres de ellos fueron categorizados como *libres* (Canadá, Estados Unidos, y la Argentina), cuatro como *parcialmente libres* (Colombia, Brasil, México y Ecuador), y dos como *no libres* (Venezuela y Cuba). Si bien no abarca a los treinta y cinco países en total de la región (América) –como lo hace el Informe Anual de Libertades de Freedom

House–, este selecto grupo de países permite un análisis comparativo, ya que entre ellos hay distintos sistemas de gobernabilidad.

Gráfico 3. Índice de libertad 2020 (región de las Américas)



Fuente: Freedom House, 2020

El tablero ilustrado en el Gráfico 4 –que creó Freedom House para documentar cómo los gobiernos censuran y controlan la esfera digital– sirve de marco para comparar la dinámica de Internet y su impacto en ciertos aspectos de la gobernabilidad. Son nueve tipos principales de controles, y cada celda de color representa al menos una ocurrencia de control. Allí puede observarse, por ejemplo, que Canadá no tiene ningún control aplicado, mientras que, en el otro extremo, se encuentran Venezuela y Cuba con seis y ocho controles, respectivamente. Estos tipos de controles ofrecen un marco comparativo para entender la extensión, el alcance, y profundidad de los desafíos en materia de libertad de Internet en la región.

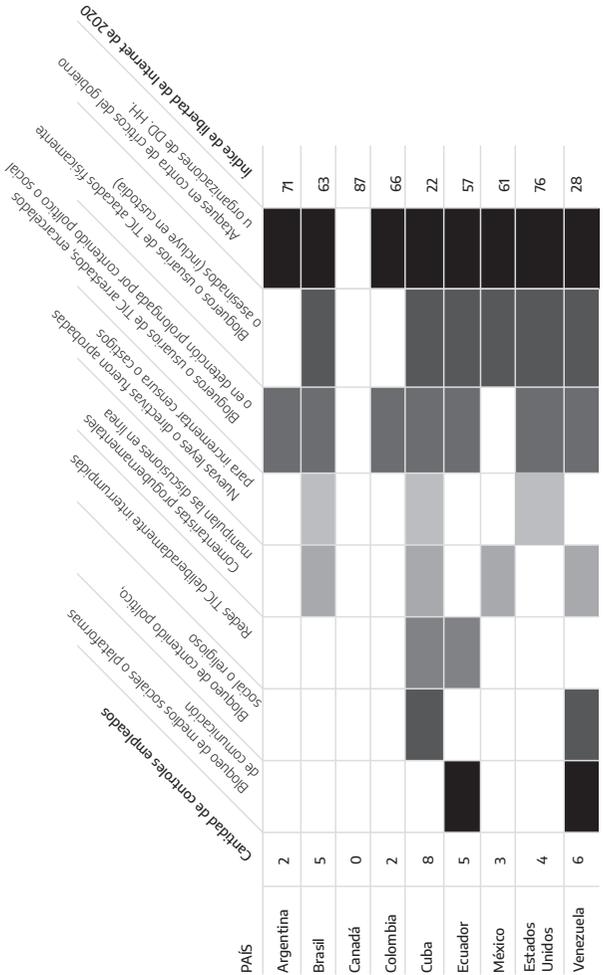
Otro ejemplo que se observa en el Gráfico 4 es el caso de Cuba, en donde el único control que no fue relevado en el Informe de Freedom House fue el bloqueo de medios sociales o plataformas de comunicación. Esto tiene una explicación simple, ya que la infraestructura principal de Internet en ese país está totalmente controlada por el gobierno: las autoridades estatales tienen la capacidad y el mandato legal de restringir la conectividad a su voluntad y con discrecionalidad.

En momentos de mayor sensibilidad política, el gobierno cubano ha utilizado su completo control de la red móvil para obstruir selectivamente las comunicaciones de las/os ciudadanas/os (Freedom House, 2020). Algo similar se observó en Venezuela, donde el Estado posee la mayor parte de la infraestructura de la red nacional a través de CANTV. Los cierres deliberados y la regulación pueden parecer prácticamente innecesarios dado el estado de la infraestructura del país y los cortes de energía recurrentes. Sin embargo, las interrupciones en la conectividad han coincidido con el aumento de las tensiones políticas en ese país. Por otro lado, en el caso de Ecuador –en donde también se observó este control–, a diferencia de 2019, este país experimentó interrupciones intencionales en el acceso a Internet. Estas se produjeron durante las protestas masivas provocadas por las medidas de austeridad planificadas, que tuvieron lugar en octubre de 2019.

Además, en este Gráfico a continuación, puede observarse que, Cuba y Venezuela fueron los únicos dos de los nueve países en la región que bloquearon contenido político social o religioso. A partir del Decreto-Ley 370 publicado en julio de 2019, Cuba ha visto una ola de interrogatorios a periodistas independientes que incluyen amenazas contra sus familias, así como presiones para eliminar y discontinuar su cobertura crítica del gobierno en las redes sociales. El artículo 68 declara explícitamente ilegal que las/os cubanas/os alojen su contenido en sitios web o plataformas que no sean copias espejo del mismo sitio establecido localmente en servidores nacionales (Colomé, 2019).

A medida que la crisis política en Venezuela se acrecentó en 2020, el gobierno de Maduro continuó bloqueando los medios digitales y las redes sociales. Un informe de diciembre de 2019 del Instituto Prensa y Sociedad Venezuela (IPYS) detalló la censura en línea generalizada y persistente. A partir del uso de la aplicación móvil del Observatorio de Interferencias de Red Abierta, cincuenta y siete periodistas de dieciocho estados comprobaron esta censura y las restricciones al tratar de ingresar a veinticinco sitios de noticias y plataformas de redes sociales en octubre de 2019 (incluidos Twitter, Facebook, Instagram, YouTube y sitios de medios venezolanos e internacionales). El estudio relevó que, si bien la empresa estatal de comunicaciones CANTV fue responsable de la mayoría de las restricciones, los operadores privados –incluidos Movistar y Digitel– no se quedaron atrás (Alvarado Mejias y Chirinos, 2019).

Gráfico 4. Tablero con indicadores de control de internet por país



Fuente: Freedom House, 2020

Freedom House documentó cómo los gobiernos censuran y controlan la esfera digital. Cada celda coloreada representa al menos una ocurrencia del control citado durante el período de cobertura del informe de junio de 2019 a mayo de 2020. Los controles clave de Internet reflejan restricciones sobre el contenido naturaleza política, social o religiosa.

Además, acerca de las redes TIC y su interrupción, en el caso de Cuba se encontró que, aunque se bloquearon varios sitios independientes de noticias, el gobierno limitó el acceso de los usuarios a la información, principalmente al hacer que la tecnología no esté disponible o al imponer costos prohibitivos para el acceso (Lehman *et al.*, 2016). Aunque los sitios web de medios de comunicación extranjeros –incluidos BBC, El País, el Financial Times y El Nuevo Herald– sí estaban disponibles, la Empresa de Telecomunicaciones de Cuba (ETECSA) bloqueó frecuentemente los medios de comunicación y los sitios de activistas y organizaciones cubanas disidentes (Freedom House, 2020). En el caso de Ecuador –aunque el bloqueo o filtrado sistemático de contenido no es común–, después de la muerte de un manifestante en Quito en octubre de 2019, la proveedora estatal del servicio –la Corporación Nacional de Telecomunicaciones (CNT)– interrumpió su red de entrega de contenido y sus servidores de imágenes, que sin bloqueo permiten la circulación de audio, imágenes y videos (Netocks, 2019).

Por otro lado, en el caso de Brasil, Cuba, México y Venezuela, se documentó evidencia de manipulación de las discusiones en línea por parte de comentaristas progubernamentales. En Brasil, Freedom House (2020) observó que la proliferación de noticias falsas ha empeorado desde las elecciones del 2018. En un informe publicado en mayo de 2020, como parte de una investigación sobre las críticas pro-Bolsonaro al Tribunal Supremo Federal en las redes sociales, el Tribunal sentenció que había identificado la existencia de una asociación criminal dedicada a la difusión de noticias falsas (Paraguassu y Simões, 2018; Peron y Camarotto 2020). En la investigación, la Policía Federal nombró a Carlos Bolsonaro, hijo del presidente, como principal organizador del esquema (Folha de São Paulo, 2020). Luego, en diciembre de 2019, un exaliado del presidente Bolsonaro acusó a la administración estatal de tener una «oficina del odio». Equipada por la llamada «milicia digital» –compuesta por funcionarios financiados con fondos públicos–, la oficina supuestamente servía como un centro desde el cual se atacaba a los enemigos del presidente en línea, incluidos políticos y periodistas. Bolsonaro negó su existencia (Reeves, 2019).

A su vez, en el caso de México, durante los primeros meses de la presidencia de Andrés López Obrador, sus seguidoras/es lanzaron campañas en las redes sociales contra periodistas y usuarias/os que lo cuestionaban o criticaban.

Un informe de febrero de 2019 del Signa Lab del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores del Occidente (ITESO) detalló cómo una red aparentemente coordinada de cuentas de Twitter formada por semibots, trolls y fanáticas/os, propagaron ataques contra los críticos del gobierno, a través del uso de etiquetas (*hashtags*) como #Chayoteros (en referencia a los periodistas que aceptan sobornos) o #PrensaFifi (Signa Lab ITESO, 2019). La operación se conoció como #RedAMLOmx, y en mayo de ese año Twitter suspendió una red de cuentas que usaban ese *hashtag* como parte del esfuerzo internacional de la compañía para combatir el comportamiento inauténtico coordinado en su plataforma (Confessore y Dance, 2018). En mayo de 2020, Signa Lab ITESO, Aristegui Noticias y Artículo 19 publicaron una investigación conjunta sobre ataques coordinados y perpetrados a través de cuentas de Twitter asociadas con Notimex, la agencia oficial de noticias mexicana (Signa Lab ITESO, 2020).

En cuanto a nuevas leyes o directivas que fueron aprobadas para incrementar censura o castigos, tres de los nueve países de la región fueron observados por Freedom House. En Brasil, por ejemplo, en junio del 2020 se aprobó la Ley 2630 que tiene como objetivo abordar el problema de las noticias falsas, pero, al mismo tiempo, entró en conflicto con el marco civil y la protección constitucional de la libertad de expresión. La sociedad civil criticó abiertamente esta directiva al afirmar que inviabilizaba el uso de redes sociales y aplicaciones de mensajería privada para gran parte de la población brasileña; además, que instauraría en el país una visión de regulación de Internet basada en la identificación masiva y la criminalización de las/os usuarias/os. En el caso de Cuba, la Organización resaltó que la actividad en línea está sujeta a sanciones según una variedad de leyes, incluidas algunas con aplicaciones más amplias y otras que son específicas para el uso de las TIC. Durante 2019 y 2020 cuatro medidas entraron en vigencia: los decretos-leyes 370 y 389, y las resoluciones 98 y 99. En conjunto, constituyen una seria amenaza a la expresión en línea, ya que significan la vigilancia, las inspecciones, el hostigamiento, el control, la detención arbitraria, las interrogaciones, las multas y el decomiso de equipos. Finalmente, en Estados Unidos, en 2020, miembros del público y periodistas en línea fueron investigados, arrestados y acusados en relación con actividades relacionadas con las protestas vinculadas a la justicia racial (Freedom House, 2020).

En relación con las normativas que fueron aprobadas para incrementar la vigilancia o restringir el anonimato, en el caso de Cuba las tecnologías de anonimato y encriptación están legalmente prohibidas (Roberts Biddle, 2013). Los puntos de acceso web –wifi, cibercafés y centros de acceso– son monitoreados de cerca y los usuarios deben registrarse con su información de identificación. La Resolución 99/2019 del Ministerio de Comercio Exterior cubano exige explícitamente que los proveedores de servicios obtengan aprobación antes de usar tecnología de encriptación para proteger la privacidad de la información que transmiten (Gallego Ramos, 2020).

Con excepción de Canadá y México, en el periodo de análisis en los otros siete países de la región, se observó por lo menos un caso de arresto, encarcelamiento o detención prolongada de blogueras/os o usuarias/os de las TIC por contenido político o social. Por ejemplo, en la Argentina, tras un hackeo en agosto de 2019 contra el Ministerio de Seguridad, un experto en ciberseguridad y crítico del voto electrónico reveló que estaba siendo investigado injustamente como presunto autor del crimen. La Policía Federal Argentina lo identificó como sospechoso a través de una operación de *cyberpatrol* en sus publicaciones en las redes sociales. El experto tuiteó sobre el *hack* y advirtió a la gente que no descargue ningún material ilícito que se haya filtrado. Basada únicamente en esos tuits, en octubre la policía allanó su casa, confiscó sus dispositivos electrónicos y lo detuvo durante seis horas (Cimpanu, 2019). Otro caso en el país fue el del exconcurante de un programa de televisión, quien fue detenido por la División de Delitos Informáticos de la provincia de Misiones por supuestamente difundir información falsa. En un tuit, había afirmado que el presidente de la Legislatura provincial podría haberse contagiado de coronavirus tras un viaje a Tailandia, y que no estaba respetando la cuarentena. Fue acusado en virtud del artículo 211 del Código Penal, que conlleva una pena de dos a seis años de prisión por propagar el miedo público o incitar a la agitación. A su vez, un sitio de noticias también había sugerido que el presidente de la Legislatura provincial había contraído el virus (La Nación, 2020).

Por otro lado, en Colombia, en marzo de 2020, un periodista cumplió una condena de diez días de prisión en la comisaría Los Caracoles tras ser sentenciado por un tribunal penal de la ciudad de Cartagena; el tribunal también dictó una multa de \$2600. La decisión se tomó después de que el periodista no cumpliera con

una orden de eliminar artículos de su sitio de noticias, así como de su web personal. Los artículos se centraban en informes de 2016 sobre un líder religioso que supuestamente utilizó donaciones de la iglesia para gastos personales. Posteriormente, en noviembre de 2019, el sujeto y su esposa presentaron una denuncia que resultó en la orden de expulsión (Committee to Protect Journalists, 2020; Fundación para la Libertad de Prensa, 2020). El proceso judicial fue criticado por numerosas fallas, ya que el caso mostró una pequeña pero persistente tendencia en Colombia –y en otros lugares en la región– en la que, a medida que se va resolviendo el debate público, se demanda el encarcelamiento como forma de rectificación.

En cuanto a blogueras/os o usuarias/os de TIC atacados físicamente o asesinados –incluso cuando están en custodia–, un informe de enero de 2020 de la Federación Nacional de Periodistas (Fenaj) registró en Brasil 208 ataques contra medios de comunicación y periodistas que ocurrieron en 2019; *ataques* que significan agresiones físicas, acoso verbal y hostigamiento legal. El grupo alegó que el presidente Bolsonaro era responsable de 121 de los delitos, la mayoría de los cuales fueron casos de acoso en declaraciones oficiales de la oficina del mandatario (Folha de São Paulo, 2020a). Durante el mismo período, según informe, Brasil registró un aumento del 54 % en este tipo de ataques (Folha de São Paulo, 2020b). En México, en el 2019, la organización Artículo 19 y la red #Rompeelmiedo documentaron 609 agresiones contra periodistas, entre ellas intimidación y acoso (27 %), amenazas (24 %) y agresiones físicas (10 %). De estas agresiones, ciento setenta fueron perpetradas a través de medios en línea; la mayoría consistió en amenazas (41 %) e intimidación y acoso (36 %) (Artículo 19, 2020).

Como se observa en el Gráfico 4, con excepción de Canadá, todos los países citados infringieron en por lo menos un caso de ataques en contra de personas críticas del gobierno u organizaciones de derechos humanos. En Estados Unidos, por ejemplo, en medio de las protestas a nivel nacional por la justicia racial –que surgieron en mayo de 2020 y continuaron en los meses posteriores al período de cobertura–, se evidenció vigilancia gubernamental, así como intimidación, acoso y arrestos relacionados con la actividad en línea, de modo que se infringió en la libertad de las personas de usar la tecnología digital para actuar colectivamente

(Freedom House, 2020). En Venezuela, un informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) reveló que presos políticos son torturados o tratados con castigos crueles, inhumanos o degradantes para: «extraer información y confesiones, intimidar y castigar» (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2019).

Reflexiones finales

El artículo se enfocó en analizar la dinámica de Internet, las plataformas digitales en América Latina y algunas tendencias, en base a los hallazgos del último Informe de Freedom House acerca de la libertad en Internet de 2020 y su impacto en algunos aspectos de la gobernabilidad democrática. No fue su intención realizar un análisis exhaustivo, sino más bien ofrecer un esbozo de la intersección entre red y gobernabilidad democrática que pueda servir como insumo para una investigación más profunda.

Existe el consenso de que un sistema de Internet abierto, gratuito y global tiene un valor cuantificable y a su vez intrínseco. Incluso en entornos que, por lo demás, son altamente opresivos, un espacio en línea sin restricciones ofrece posibilidades inconmensurables para la libre expresión, la participación de la comunidad y el desarrollo económico. Pero también, como se demostró en este análisis, existen comportamientos y controles por parte de ciertos gobiernos para restringir los sistemas de Internet con el propósito de disuadir la organización cívica y la disidencia política, *sofocar* cualquier llamado a una mayor democracia y derechos humanos, y difundir el miedo y la desinformación en las plataformas en línea, (incluso, en algunos casos, al recurrir a arrestos e intimidación física). Si bien el *mal uso* de la red es más frecuente en espacios cerrados y autoritarios, es también un tema en espacios más abiertos y más democráticos.

En América Latina, las redes sociales han ganado un lugar central en el consumo de información por las/os usuarias/os, sobre todo en la deliberación pública y en varios aspectos de gobernabilidad democrática y derechos humanos. Si bien las posibilidades que ofrece Internet para revitalizar las instituciones y la gobernabilidad democrática son variadas en cuanto a la comunicación,

información y diálogo, los desafíos de asegurar entornos regulatorios adecuados para proteger los derechos humanos y el pleno ejercicio de la libertad de expresión e información, y un sistema de Internet libre y abierto, se han multiplicado. La red permite contrarrestar posturas autoritarias y monopólicas, posibilita la comunicación directa y es un espacio de mayor libertad comparado con los medios tradicionales. Pero, a su vez, es utilizada por actores gubernamentales y no gubernamentales para restringir libertades, desinformar y distraer.

Si Internet seguirá siendo un medio para promover la causa de los derechos humanos en América Latina, los movimientos que luchan por su libertad deberán elevar sus ambiciones y demandas, no solo para exigir políticas públicas que respeten los derechos básicos, sino también para construir y fortalecer estructuras de gobernabilidad democráticas más sólidas que consagren y hagan cumplir esas protecciones. Como se demostró en este breve artículo, la autonomía de la red es una cuestión de varios actores: los gobiernos, las empresas de tecnología, la sociedad civil y las/os defensoras/es de derechos humanos. Su rol es vital para evitar que el potencial de Internet se utilice con propósitos autoritarios, y así, encontrar formas de revertir su transformación antidemocrática.

Referencias bibliográficas

- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2019). *Informe de la Oficina de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre Venezuela insta a adoptar de inmediato medidas para detener y remediar graves violaciones de derechos*. <https://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=24788&LangID=S>
- Alvarado Mejias, D. y Chirinos, M. (2019). *Intercortados 2019: censura masiva en Venezuela*. Instituto Prensa y Sociedad Venezuela. <https://ipysvenezuela.org/2019/12/12/intercortados-2019-censura-masiva-en-venezuela/>
- Anderson, J. y Rainie, L. (2020). *Themes about the Digital Disruption of Democracy in the Next Decade*. Pew Research Center. <https://www.pewresearch.org/internet/2020/02/21/themes-about-the-digital-disruption-of-democracy-in-the-next-decade/>

- Arias Segura, J., Bosio, M., Camacho, K. y Ziegler, S. (2020). *Conectividad rural en América Latina y el Caribe. Un puente al desarrollo sostenible en tiempos de pandemia*. Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y Microsoft. <https://repositorio.iica.int/handle/11324/12896>
- Artículo 19 (2020). *Disonancia: voces en disputa*. Disonancia. <https://disonancia.articulo19.org/wp-content/uploads/2020/07/DISONANCIA-INF-A19-2019-PDF-WEB.pdf>
- Berthin, G. (2016, 30 de enero). La gobernabilidad democrática en un mundo con una creciente complejidad: en retrospectiva y prospectiva. *4 Democratic Governance*. <https://4democraticgovernance.com/2016/01/30/dilemas-de-la-gobernabilidad-democratica-en-un-mundo-con-una-creciente-complejidad-en-retrospectiva-y-prospectiva/>
- Cimpanu, C. (2019, 15 de octubre). Argentinian security researcher arrested after tweeting about government hack. *ZDNet*. <https://www.zdnet.com/article/argentinian-security-researcher-arrested-after-tweeting-about-government-hack/>
- Colomé, C. G. (2019, 2 de diciembre). ¿Quién diablos es la Seguridad del Estado? *El Estornudo*. <https://www.revistaelestornudo.com/luz-escobar-seguridad-estado-cuba/>
- Committee to Protect Journalists (2020, 9 de febrero). *Arrest warrant issued for Colombian journalist Edison Lucio Torres*. <https://cpj.org/2020/02/arrest-warrant-issued-for-colombian-journalist-edison-lucio-torres/>
- Confessore, N. y Dance, G. (2018, 12 de julio). En su batalla contra cuentas falsas, Twitter eliminará millones de seguidores. *The New York Times*. <https://www.nytimes.com/es/2018/07/12/espanol/twitter-seguidores-cuentas-falsas.html>
- Calderón, F. y Castells, M. (2020). *The New Latin America*. Polity Press.
- Castells, M. (2013). *Communication Power*. Oxford University Press.
- de São Paulo (2020a, 16 de enero). Bolsonaro foi autor de 58 % dos ataques contra jornalistas em 2019, diz entidade. <https://www1.folha.uol.com.br/poder/2020/01/bolsonaro-foi-autor-de-58-dos-ataques-contra-jornalistas-em-2019-diz-entidade.shtml>
- Folha de São Paulo (2020b, 25 de abril). Federal Police Names Carlos Bolsonaro as Organizer of Fake News Criminal. <https://www1.folha.uol.com.br/poder/2020/04/federal-police-names-carlos-bolsonaro-as-organizer-of-fake-news-criminal/>

- br/internacional/en/brazil/2020/04/federal-police-names-carlos-bolsonaro-as-organizer-of-fake-news-criminal-scheme.shtml
- Freedom House (s.f.). Freedom on the Net Research Methodology. Recuperado en enero de 2021 de <https://freedomhouse.org/reports/freedom-net/freedom-net-research-methodology>
- Freedom House (2020). *Freedom on the Net 2020. The Pandemic's Digital Shadow*. <https://freedomhouse.org/report/freedom-net/2020/pandemics-digital-shadow>
- Fukuyama, F. (2021). Making the Internet Safe for Democracy. *Journal of Democracy* 32(2), 37-44.
- Fundación para la Libertad de Prensa (2020, 15 de febrero). *Nueva orden de arresto contra Lucio Torres viola la libertad de prensa*. <https://flip.org.co/index.php/es/informacion/pronunciamientos/item/2466-nueva-orden-de-arresto-contralucio-torres-viola-la-libertad-de-prensa>
- Gallego Ramos, J. (2020, 5 de junio). ¿Por qué Cuba es de los países con menor libertad en Internet? (Parte II y final). *YucaByte*. <https://www.yucabyte.org/2020/06/05/cuba-libertad-internet-2/>
- Kavanagh, C. (2019). *New Tech, New Threats, and New Governance Challenges: An Opportunity to Craft Smarter Responses?* Carnegie Endowment for International Peace.
- La Nación (2020, 31 de marzo). Coronavirus: detienen al ex Gran Hermano Matías Schrank por difundir noticias falsas. <https://www.lanacion.com.ar/espectaculos/coronavirus-detienen-al-exgran-hermano-matias-schrank-nid2349282/>
- Lehman, L., Machado Fantacchiotti, M., Sylvia, E., Bercu, C., Verburg, G., Johnson, T. y Díaz, A. C. (2016). The Cuban Internet: Letter from Havana. *Foreign Affairs*. <http://fam.ag/2cV544o>
- NetBlocks (2019, 8 de octubre). *Evidence of Social Media Disruptions in Ecuador as Crisis Deepens*. <https://netblocks.org/reports/evidence-of-social-media-disruptions-in-ecuador-as-crisis-deepens-oy9RN483>
- Paraguassu, L. y Simões, E. (2018, 18 de octubre). Brazil's Bolsonaro denies illicit campaign finance accusation. *Reuters*. <https://www.reuters.com/article/uk-brazil-election/brazils-bolsonaro-denies-illicit-campaign-finance-accusation-idUKKCN1MS1GO?edition-redirect=uk>
- Peron, I. y Camarotto, M. (2020, 27 de mayo). Inquérito das fake news revelou organização criminosa, diz relatório do STF. *Valor Econômico*.

- <https://valor.globo.com/politica/noticia/2020/05/27/inquirito-das-fake-news-revelou-organizacao-criminosa-diz-relatrio-do-stf.ghtml>
- Reeves, P. (2019, 17 de diciembre). Brazil's President Draws Controversy Over Covert Use of Cyberspace. *National Public Radio*. <https://www.npr.org/2019/12/17/788775667/brazils-president-draws-controversy-over-covert-use-of-cyberspace>
- Roberts Biddle, E. (2013). *Rationing the Digital: The Policy and Politics of Internet Use in Cuba Today*. Internet Monitor of the Berkman Klein Center for Internet & Society at Harvard University. http://blogs.harvard.edu/internetmonitor/files/2013/07/IM_RationingtheDigital.pdf
- Signa Lab ITESO (2020, 18 de junio). *Ataques selectivos en Twitter. Estrategias de desprestigio y descalificación II. El caso de Notimex*. <https://signalab.mx/2020/06/17/ataques-selectivos-ii/>
- Signa Lab ITESO (2019, 28 de febrero). *Democracia, Libertad de expresión y esfera digital, análisis de tendencias y topologías en twitter. El caso de la #RedAMLOVE*. https://signalab.iteso.mx/informes/informe_redamlove.html
- Suárez Pérez, D. y Ponce de Leon Rosas, E. (2021). *Digital Autocracy: Maduro's Control of the Venezuelan Information Environment*. The Atlantic Council.

Cómo citar este artículo

- Berthin, G. (2021). La dinámica de Internet en América Latina y su impacto en la gobernabilidad democrática: un análisis a partir de los datos de Freedom House. En *Estado abierto. Revista sobre el Estado, la administración y las políticas públicas*, 5(2), diciembre-marzo, 67-89.